

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1330** *RACOTA CANIGÓ BRB, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROHABIT THALASSA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PROHABIT SANT MIQUEL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PROHABIT SANT ANDREU, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que los órganos de administración de las citadas sociedades, han acordado la fusión mediante la absorción por Racota Canigó BRB, Sociedad Limitada Unipersonal, de Prohabit Thalassa, Sociedad Limitada Unipersonal, de Prohabit Sant Miquel, Sociedad Limitada Unipersonal y de Prohabit Sant Andreu, Sociedad Limitada Unipersonal según el Proyecto de fusión suscrito por los mismos, y se informa del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado en los términos establecidos en el art. 10.1º del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, que regula, entre otras materias, las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sabadell, 28 de marzo de 2024.- Administrador unico, Manel Rodriguez Murillo.

ID: A240016154-1